

JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 184

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-6861** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 23/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 000023/2020 a instancia de BORJA SAINZ SÁNCHEZ frente a RODECAN S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al ejecutado RODECAN SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

BORJA SAINZ SÁNCHEZ por importe de 20.031,13 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RODECAN, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de septiembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/6861